

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022.**

En Frías de Albarracín, siendo las veintidós horas del día 24 de junio de 2022 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benito Lacasa Frías, y con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel López Lacasa, D. Ángel González Barroso, D. Miguel Saez Lacasa y Dña. Yolanda Clemente Fortea, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, cinco de los cinco miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022.-** Se da lectura a los asistentes del acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2022. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los que asistieron, acuerdan prestar su aprobación a dicha acta.

### **2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. INFORMES DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES.-**

Resoluciones:

Decreto 35/2022 por el que se concede licencia de obras a D. Víctor Miguel Novella Martín para construcción de almacén.

Decreto 36/2022 por el que se resuelve contratar por un año a D. Miguel Angel Cortés Gil, las funciones de delegado de protección de datos del Ayuntamiento.

Decreto 37/2022 por el que se resuelve iniciar procedimiento para la enajenación de dos solares del municipio de Frías de Albarracín con destino a construcción de vivienda.

Decreto 38/2022 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de dos solares sitios en Calle Tras Muela y pliego de condiciones, convocando su licitación.

Decreto 39/2022 por el que se concede licencia urbanística a D. Manuel Granel Larrea, para retejado de vivienda.

Decreto 40/2022 por el que se aprueba la memoria valorada para el Arreglo de vallados en el T.M. de Frías de Albarracín contratando a 2 personas con durante 6 meses a tiempo completo con un importe total de 19.818,24 euros y se proceda a solicitar de la Dirección Gerencia del INAEM una subvención de 12.140,93 €.

Decreto 41/2022 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022 y su publicación.

Decreto 42/2022 por el que se adjudican los lotes de apícolas del mup 18.

Decreto 43/2022 por el que se reconoce a D. Isidro García Pérez. la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Decreto 44/2022 por el que se da apertura de las ofertas presentadas, su clasificación y requerimiento de documentación al adjudicatario de los 2 solares de la Calle Tras Muela 3 y 5.

Decreto 45/2022 por el que se adjudica definitivamente a D. Antonio Testón Cuenca la adquisición de los dos solares sitios en Calle Tras Muela.

Decreto 46/2022 por el que se aprueba la certificación nº1 de la obra MEJORA VIAS URBANAS CALLE COLLADO Y CALLE ARREÑAL, la factura del contratista por importe de 21.948,14 euros y ordenar su pago con cargo a la partida presupuestaria 2022.1532.619.01

Decreto 47/2022 por el que se acepta la subvención de 120.000 otorgada por el Gobierno de Aragón dentro del FITE 2020 para construcción de tirolina gigante.

Decreto 48/2022 por el que se convoca la próxima sesión ordinaria del Pleno en Frías de Albarracín el día 24 de junio de 2022 a las 22:00 horas

Decreto 49/2022 por el que se contrata con ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL DE TERUEL,S.L.U la redacción del proyecto de construcción de tirolina gigante en Frías de Albarracín



#### INFORMES:

Se informa al pleno que se habló seriamente con los arrendatarios del aprovechamiento de pastos de los uros tal y como hablamos en la anterior sesión y por ahora se ha solucionado los problemas contratando a dos pastores y colocando vallado eléctrico. También van a realizar un abrevadero para que tengan agua dentro del aprovechamiento de pastos y pedirán una subvención para hacer un vallado en condiciones. Se os irá informando.

Se informa que es necesario obtener mayores ingresos de cara a poder financiar la construcción de la tirolina y demás situaciones y desde el servicio provincial de medio ambiente están haciendo presión para que hagamos un aprovechamiento extraordinario de maderas en la Fuente El Buey. Tras un debate se acepta la propuesta y se proceda, si es viable, a solicitar la autorización al INAGA.

Se informa del requerimiento recibido por parte de la CH Júcar sobre la necesidad de construir una depuradora en el municipio de Frías de Albarracín sino se incurrirá en sanciones. Como bien sabéis las convocatorias de ayudas para construcciones de depuradoras exigían que hubiera contadores de agua en el municipio y no se podían pedir salvo algún año que se permitía solicitar la ayuda con el compromiso de colocar los contadores de agua en dos años peor no fuimos agradados. Pues bien, este año han quitado esa obligación pero solo hemos podido pedir la línea 1 que subvenciona la redacción de proyectos para la construcción de la depuradora y una vez esté redactado y aprobado por el IAA el proyecto, entonces se podrá pedir la línea 2 para construcción de depuradora. El pleno se da por enterado.

### **3.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA CONSTRUCCIÓN AERÓDROMO.-**

Se muestra al pleno la memoria valorada redactada por la empresa ETITER SL de la actuación de movimiento de tierras para construcción de pista de avionetas (aeródromo) por un importe de 764.773,82 €. Tras un debate el pleno, por unanimidad de los miembros que componen la corporación municipal, acuerdan:

Primero.- Aprobar la memoria valorada de la actuación movimiento de tierras para construcción de pista de avionetas (aeródromo) por un importe de 764.773,82 €.

Segundo.- Que por la alcaldía se hable con la empresa interesada en gestionar el aeródromo para que busquen subvenciones a entidades locales acordes para dicho fin y así poder ejecutar la inversión.

### **4.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA MEJORAS PAISAJÍSTICAS EN EL ENTORNO DE FRÍAS DE ALBARRACÍN (TERUEL)**

Se muestra al pleno la memoria valorada redactada por la empresa QILEX de la actuación Mejoras paisajísticas en el entorno de Frías de Albarracín por un importe de 29.897,94 más 6037,08 de IVA, que hacen un total de 35.935,03. Tras un debate el pleno, por unanimidad de los miembros que componen la corporación municipal, acuerdan:

Primero.- Aprobar la memoria valorada de la actuación Mejoras paisajísticas en el entorno de Frías de Albarracín descrita en los antecedentes.

Segundo.- Solicitar subvención para ejecutar dicha actuación al Gobierno de Aragón dentro de la convocatoria de Subvenciones destinadas a Espacios Protegidos de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Subvenciones para actuaciones en las Reservas de la Biosfera de Aragón.

Tercero.- Delegar a la alcaldía el proceso de contratación de la obra y servicio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de la actuación y subvención de la misma.-

### **5.- SUBVENCIONES DPT PARA REHABILITACIÓN VIVIENDAS Y/O COMPRA DE SOLARES Y VIVIENDAS PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN PARA VIVIENDAS PARA ALQUILER Y/O FINES SOCIALES.-**

Se informa al pleno que ha salido publicada la convocatoria para subvencionar



la rehabilitación de viviendas y /o compra de solares para construcción de viviendas. Hay poca cuantía presupuestada y Ayuntamientos en lista de espera pero sería interesante para esta u otras convocatorias valorar la compra de solares del municipio para tener suelo público para en un futuro construir viviendas sociales. Se está mirando propiedades y teléfonos de contacto para ver si están interesados en vender. El pleno da su conformidad a la compra de solares para vivienda social.

#### **6.- POS 2022.-**

Se informa que en breve saldrá la convocatoria del POS 2022 por parte de la Diputación Provincial de Teruel para obras y servicios de interés general. Se está planteando la necesidad de arreglar el lavadero antes de que se agrave más la estructura del tejado y el saliente a la carretera de la Calle Plaza que está en grave deterioro y ocasiona peligro a los usuarios de la carretera. El pleno acepta las propuestas a incluir en el plan POS 2022.

#### **7.- DETERMINAR FIESTAS LOCALES 2023.-**

Desde la subdirección provincial de Trabajo nos solicitan que se acuerde por Pleno la determinación de las dos fiestas locales del municipio para el año 2023. Tras un debate se acuerda aprobar como festivos locales el 16 y 17 de agosto de 2023.

#### **8.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL AÑO 2021.-**

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los reunidos del Expediente, instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021. Participa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes.

Los reunidos a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R. Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y visto que durante su exposición al público en el BOPT núm. 88 de fecha 12/05/2022, no se han presentado reclamaciones a la misma, acuerdan, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, aprobar definitivamente, la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021, y mandar el expediente a la Cámara de Cuentas para su revisión.

#### **9.- APROBACION MODIFICACIÓN CREDITO NUM. 1/2022.-**

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el



ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiados con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y nuevos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
3370	Económica				
	623.00	Construcción Tirolina gigante	0,00 €	360.872,82 €	360.872,82 €
		TOTAL	0,00 €	360.872,82 €	360.872,82 €

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Descripción			Euros
Cap.	Art.		
600	00	Venta de solares urbanos	9.800,00 €
750	81	Subvención FITE 2020	120.000,00 €
761	03	Plan concertación DPT	53.194,61 €
870	00	Remanente líquido de tesorería	117.878,21 €
554	00	Producto explotaciones forestales	60.000,00 €
		TOTAL INGRESOS	360.872,82 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen



presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **10.- ESCUDO MUNICIPAL.-**

Se informa al pleno que las ideas plasmadas para el escudo en la anterior sesión no pueden ser incluidas según el historiador heráldico. Tras un debate se acuerda que haga una propuesta y en otra sesión se valorará.

#### **11.- SOLICITUDES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se informa al pleno que se ha solicitado por parte de varios peñistas un local municipal para las fiestas patronales. Tras un debate se acuerda solo por este año dar la autorización a las peñas de la Parada y a la peña la Lupi y para el año que viene proceder al sorteo de los locales entre todas las solicitudes recibidas.

Se informa también sobre la solicitud presentada por varios interesados en utilizar la Fuente del Buey para campo de golf. Tras un debate en el que el Sr. Alcalde expone la necesidad buscar una ubicación diferente a donde están realizando ahora la práctica de golf debido a la asistencia de campamentos este verano y los problemas con los ganaderos dado que el rebaño tiene que cruzar por el campo de golf para poder beber agua y se asustan y no pasan. Tras un debate se acuerda no que no hay inconveniente en que se realice la práctica del golf pero en un lugar seguro para todos y sin molestias a los usuarios ganaderos y campistas juveniles. Se designa al alcalde para que vaya a hablar con ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las una horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende de la presente acta, de la que yo, como Secretaría doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

